INPEC

INFORME FINAL EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CPMSCAL-MC-018-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EMPAQUES BILAMINADOS/TRILAMINADOS CON VÁLVULA DESGASIFICADORA Y CIERRE HERMÉTICO TIPO ZIPPER , DESTINADOS AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN, EMPACADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PROCESADO DENTRO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA GRANJA INTEGRAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Para este Proceso se presentó una (01) oferente, los cuales ofertaron económicamente así:

Orden de Entrega	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA X UNIDAD
1	JES MARKETING SAS	11/11/2026 13:40	$6.000.00

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES

JES MARKETING S.A.S.

INPEC

INFORME FINAL EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CPMSCAL-MC-018-2026

NO.	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta: Firmada por el Representante Legal	X	
2	Oferta Económica firmada por el Representante Legal	X	
3	Anexo 2. Condiciones Técnicas Exigidas	X	
4	Anexo 3. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal: se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal Proponente	N/A	
5	Anexo 4. Formato SIIF. Diligenciado y respaldado por Certificación Bancaria	X	
6	Anexo 5. Relación de experiencia en contratación Estatal. Anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada con entidades públicas: certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de inicio, de entrega o de finalización	X	
7	Anexo 6. Compromiso Anticorrupción- Firmado por el Representante Legal	X	
8	Certificado de aportes parafiscales para persona natural o jurídica. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planillas de pago de los últimos seis (6) meses.	X	
9	Fotocopia de la Cédula del Representante Legal. Ampliada al 150%	X	
10	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	
11	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la cámara de comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días, donde la actividad comercial este acorde con el objeto del contrato.	X	
12	Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. NO MAYOR A 30 DIAS.	X	
13	Certificado de la Policía Nacional de no tener antecedentes judiciales el representante legal. NO MAYOR A 30 DIAS.	X	
14	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal. NO MAYOR A 30 DIAS.	X	
15	Anexar la certificación de la implementación y actualización, del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigente, por parte de la empresa y la matriz de identificación de peligros y valoración de	X	

	riesgos de los oferentes en el presente proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.28. Contratación: que dice "*El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato*".		
16	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Proponente. Vigente	X	
17	Certificado de Policía Nacional de no tener Medidas Correctivas el Proponente. No mayor a 30 días.	X	

El proponente presentó una propuesta económica que se encuentra dentro del presupuesto de la Entidad. Toda vez que el proponente cumplió con todos los requisitos exigidos.

Una vez revisados todos los documentos exigidos en los estudios previos e invitación del presente proceso, se selecciona al oferente con menor precio y cumplimiento de requisitos. El cual es JES MARKETING SAS con una oferta económica por un valor total unitario de $6.000.00 Mcte. Para lo cual se adjudica el presente proceso por el valor total del presupuesto que es la suma de $5.496.000.00 Mcte.

Dicho plazo para formular observaciones al informe final de evaluación, será hasta el día 17 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 horas las cuales deberán ser radicadas en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

INPEC

INFORME FINAL EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CPMSCAL-MC-018-2026

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía **Nº CPMSCAL-MC-018-2026**, a los trece **(13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)**

Dra. JULY ANDREA MARIN HERRERA
EVALUADORA PARTE JURÍDICA DE LA CPMS CALARCA

Dg. ANDERSON GUTIERREZ GARCIA
RESPONSABLE GRANJA INTEGRAL DE LA CPMS CALARCÁ

Fecha: 13/11/2026
Elaborado: COMITÉ EVALUADOR CPMSCAL-MC-018-2026